



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA			
BRINDAR SERVIO DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA LA DESCARGA DE AGUAS NEGRAS.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 4, 8, 12, 27 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 116, 122 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.				
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO LO SOLICITEN QUE LA RED DE DRENAJE ESTE AL ALCANCE DEL USUARIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE REALIZA BAJO SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR QUE SE HAGA DE FORMA CORRECTA LA CONEXIÓN Y EVITAR FUGAS			
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- CREDENCIAL DE INE			NO	1	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA.	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA.).			NO	1	ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TITULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)			NO	1		
4.- PAGO DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE.			NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- CREDENCIAL DE INE			NO	1	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA.	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA.).			NO	1	ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TITULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)			NO	1		
4.- PAGO DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE			NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- CREDENCIAL DE INE			NO	1	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA.	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA.).			NO	1	ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TITULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)			NO	1		
4.- PAGO DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE.			NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, DAR A CONOCER SU PETICIÓN, REUNIR LOS REQUISITOS, DAR REVISIÓN DEL SITIO EN DONDE DESEA EL SERVICIO, ACUDIR A LA OFICINA DE				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

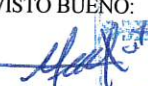


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

	NUEVO PARA REALIZAR SUS PAGOS DEBIDOS , DESPUÉS DE REALIZAR EL PAGO ESPERAR PARA LOS 6 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL SERVICIO						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA EN PRESIDENCIA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR CON EL TRMITE.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA Y DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN ALBERTO MONROY ROMERO					
DOMICILIO:	CALL E: S/N	CARRETERA SALIDA A ANGANGEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCON		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
712	1242101		130	N/A	AGUAPOTABLE@SANJOSESANJOSEDELRIN.CON.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E: S/C	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE SOLICITAR OTRA CONEXIÓN EN EL MISMO PREDIO?						
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO YA HAY VARIAS ÁREAS EN RESTAURACIÓN						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI SUFRE ALGUNA FISURA DÍAS POSTERIORES AL SERVICIO ESTE TIENE COSTO?						
RESPUESTA:	NO, LA REPARACIÓN (MANO DE OBRA), SOLO EL MATERIAL VA POR CUENTA DEL SOLICITANTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ OTRA ÁREA PUDE REALIZAR ESTE SERVICIO?						
RESPUESTA:	NINGUNA SOLO ES EN LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO						

RESPUESTA:	NO SOLO SE REALIZA AL PRINCIPIO AL REALIZAR LA CONEXIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI NO PAGO EN TIEMPO Y FORMA ¿SE GENERAN RECARGAR EN MIS ANUALIDADES?
RESPUESTA:	SI,, YA QUE EXISTE UN PERIODO DE PAGO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  J. VICENTE RAMÍREZ RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  JUAN ALBERTO MONROY ROMERO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/04/2025
--	--	---